



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 5 de julio de 2022 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas para la realización de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2022. (2022081156)

La Orden de 16 de noviembre de 2021 (DOE núm. 224, de 22 de noviembre) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades a que se refiere el artículo 5 para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva. Por Resolución de 29 de noviembre de 2021 (DOE n.º 240, de 16 de diciembre de 2021), se aprueba la convocatoria pública de dichas subvenciones correspondiente a la convocatoria de 2022.

Estas subvenciones tienen como finalidad el desarrollo de planes de formación que incluyen actividades formativas dirigidas a la capacitación de personas vinculadas con organizaciones sindicales y organizaciones empresariales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva, en el citado ámbito territorial.

En estas subvenciones se concedieron subvenciones por importe total de 131.476,40 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias 130080000G/242B/48900, del proyecto de gasto 20210476, "Acc. Formación Negociación colectiva y DS" de los Presupuestos Generales de Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes a los ejercicios 2022.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias de acuerdo con lo dispuesto en la precitada resolución, y en virtud de lo establecido en el artículo 17.5 de la Orden de 16 de noviembre de 2021, que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas.

ACUERDO

Único. Dar publicidad a las subvenciones concedidas por Resolución de 17 de junio de 2022, de la Secretaría General del SEXPE, para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva, correspondiente a la convocatoria de 2022, que son las que se detallan en el Anexo I de este anuncio, con expresión de los datos relativos a las entidades beneficiarias, proyecto objeto de financiación y el importe concedido.

Mérida, 5 de julio de 2022. El Secretario General del Servicio Extremeño Público de Empleo, (PD, Resolución de 29 de noviembre de 2019, DOE n.º 240, de 16 de diciembre). VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

**ANEXO I**

PLANES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 4.1 A) DE LA ORDEN DE 16 DE
NOVIEMBRE DE 2021.

NOMBRE DEL PROYECTO	N.º EXP.	ENTIDAD	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CONVO/2022/0000000011	FC/NC02/22	CONFEDERACIÓN REGIONAL EMPRESARIAL EXTREMEÑA (CREEX)	G06063960	87.680,00 €
	FC/NC03/22	UGT EXTREMADURA	G06208136	43.796,40 €

• • •